



ACTA CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 34/2015

En Laja, a 01 de diciembre de 2015, siendo las 10:37 horas, en Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, José Joaquín Sanhueza Villamán, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Sra. Elia Alarcón Barrales, presenta Certificado Médico que justifica su inasistencia a la presente sesión de Concejo Municipal.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo Municipal, la Secretaria Municipal Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 25 de noviembre del 2015:

- Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.10144)
- Modificación Presupuestaria Depto. Salud (Prov.10134)
- Carta Asociación Lajina de Canotaje (Prov.10083)

Enviada con fecha 27 de noviembre del 2015:

- Tabla concejo - sesión ordinario N° 34-2015
- Acta concejo - sesión ordinario N° 32-2015
- Listado Decretos Alcaldicios del 09 al 20 de Noviembre de 2015
- Cesión o entrega inmueble a bien de uso público - Segundo Francisco Henríquez H.
- Plan Anual Municipalidad de Laja para postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20748.-

Entregada en sesión de concejo

- Carta Asociación Lajina de Canotaje de fecha 23.11.2015 (Prov.10083)
- Informe N°7 Directora de Control (Prov.10235)

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 32/2015
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios del 09 al 20 de Noviembre de 2015
- 4.- Sanción Modificación Presupuestaria Departamento de Salud Municipal (Prov.10134)
- 5.- Sanción Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.10144)
- 6.- Sanción Presupuesto Municipal y Programa Mejoramiento a la Gestión Municipal Año 2016.
- 7.- Sanción Plan Anual de la Municipalidad de Laja para postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20748.-
- 8.- Sanción cesión o entrega de inmueble a bien de uso público - Segundo Francisco Henríquez Henríquez, expone Sr. Eduardo Reveco Quezada, Asesor Jurídico.
- 9.- Cuentas
- 10.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 32/2015

Sres. (as) Concejales aprueban Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°32/2015, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.1.- Entregado a señores (as) concejales en sesión de concejo Informe N° 7 de la Directora de Control de fecha 26.11.2015, que da cuenta del estado de avance PMG 2015 al 31 de octubre de 2015 (Prov.10235)

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 09 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Sr. Espinoza solicita copia decreto alcaldicio N° 7.776.-

4.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (PROV.10134)

Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal Providencia 10134 de fecha 24.11.2015, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alex Ortiz Vallejos, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal expone: Vengo a presentarles una modificación presupuestaria, la primera modificación es una incorporación al presupuesto del programa apoyo a la gestión en convenio con el Servicio de Salud por M\$52.000.- los cuales estarán destinados para la mantención, mejoramiento o reparación del ex consultorio del hospital de Laja, el segundo programa es vida sana en factores de riesgo también en convenio con el Servicio de Salud por M\$320.- y está destinado para la capacitación del personal que lleva el programa y la tercera es una modificación al presupuesto del Departamento de Salud en el cual se incorporan M\$9.763.- de los cuales corresponden a la Ley de Atención Primaria M\$1.265, al desempeño difícil que es para el pago del personal en M\$128 y otros aportes afectados en M\$8.200, esto corresponde al trato al usuario, ya que quedamos calificados en lista 1 y son mayores los recursos, además de la incorporación de M\$170.- para el pago de bienestar, de estos recursos se van a llevar a gastos personal a contrata M\$12.413.- y aumento para gastos de internación de CENABAS en M\$350.- y se disminuirá el ítem personal de planta en M\$3.000.-, esto es para evitar hacer un ajuste posterior para las remuneraciones del mes de diciembre. En resumen se están incorporando al presupuesto M\$62.083.- y se está haciendo un ajuste a nivel de ítem de M\$3.000.-, esa es la modificación.

Acuerdo N° 185/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.					
			INGRESOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
05			C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.083	-
	03		De Otras Entidades Públicas	62.083	-
		006	Del Servicio de Salud	61.913	-
			001 Atención Primaria Ley 19.378	1.265	-
			002001 Desempeño Difícil	128	-
			002009 Otros Aportes Afectados	8.200	-
			002999 Programas de Salud	52.320	-
			002 A Salud	170	-
			TOTALES	62.083	-

		GASTOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	12.413	3.000
	01	Personal de Planta	-	3.000
	02	Personal de Contrata	12.413	-
22		Bienes y Servicios de Consumo	52.670	-
	06	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	52.000	-
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	320	-
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	350	-
		TOTALES	65.083	3.000

5.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV.10144)

Informe de Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración y Finanzas Municipal (Prov. 9729 de fecha 11.11.2015), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Duran Directora del Departamento de Administración y Finanzas expone: En esta modificación presupuestaria estamos registrando mayores ingresos por concepto de permisos de circulación, específicamente por un monto de M\$5.323. Por su parte en el presupuesto de gastos estamos incorporando en el subtítulo 22 bienes y servicios de consumo M\$4.000.-, estos cuatro millones están referidos a la solicitud del Departamento de Desarrollo Comunitario de incorporar un programa nuevo que se llama "Celebremos el Aniversario Comunal con Actividades Deportivas - Recreativas", el cual considera para el ítem de alimentos y bebidas un monto de M\$500.- y para el ítem servicios generales M\$3.500.-, a su vez en el subtítulo 24 transferencias corrientes a otras entidades públicas al Fondo Común Municipal M\$3.327.-, esto corresponde al 62,5% de lo recaudado por concepto de permisos de circulación, que eso estamos obligados a enviarlo, y en el Saldo Final de Caja estamos disminuyendo M\$2.004.-, esa es la modificación presupuestaria.

Sr. Espinoza, señor Alcalde, en servicios generales ¿cuál es el desglose de los tres millones y medio?

Sr. Alcalde, nosotros pensamos en hacer, no tiene nada que ver con la inauguración del Polideportivo esto, esta es una actividad que vamos a celebrar para el día 22 de diciembre, el día del Aniversario de la Comuna, donde vamos a desarrollar en el Polideportivo una tarde deportiva con la Escuela de Deportes de la Comuna de Laja, tanto las escuelas que están dirigidas por el Departamento de Educación como por los Talleres que tenemos nosotros como Municipalidad, pero además vamos a tener un equipo de ex - jugadores nacionales que van a venir a hacer escuela a los mismo niños y que van a entregar un espectáculo con sus pares de la comuna de Laja en el cierre en la tarde, un encuentro deportivo para los niños primeros y en la tarde para los adultos, pero antes para la comunidad también el día 16 nosotros tenemos la visita de la Sinfónica de la Universidad de Concepción, vienen con una cantidad importante de músicos, vamos a hacer el primer espectáculo masivo en el gimnasio nuevo, entonces también vamos de alguna manera llevando a la gente, al público en general, que vaya conociendo los espacios, lo otro que quiero aprovechar al tiro antes de que me olvide es que hay algunos rumores, todavía no oficial, de que a lo mejor pueda que se inaugure porque ustedes saben que estas inauguraciones programadas cuando son actividades de Gobierno son relámpago, nos avisan un par de días antes, porque en el fondo no es mucho lo que hacemos porque ellos llegan y lo hacen, puede que se inaugure oficialmente el Hospital y el Polideportivo, no hay ninguna certeza todavía, entonces ese es el sentido de esta plata y lo fuerte de la plata en el fondo es para pagar la venida de los jugadores, del equipo que viene hacer esta escuela y lo otro naturalmente es para darle algún tipo de alimentación a los niños.

Acuerdo N° 186/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal.

SUBTÍTULO	ÍTEM			Código 115: I N G R E S O S DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
03				Tributos sobre uso de bienes	5.323
	02			Permisos y licencias	5.323
TOTAL GENERAL					5.323

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Código 215: G A S T O S DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22				Bienes y Servicios de Consumo	4.000
	01			Alimentos y Bebidas	500
	08			Servicios Generales	3.500
24				Transferencias corrientes	3.327
	03			A Otras Entidades Públicas	3.327
		090		Al Fondo Común Municipal	3.327
			001	Aporte año vigente	3.327
35				Saldo Final de Caja	(2.004)
TOTAL GENERAL					5.323

6.- SANCIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL Y PROGRAMA MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2016.

Plan de Acción 2016 de la Municipalidad de Laja, entregado en Sesión Extraordinaria N° 07 de Concejo Municipal de fecha 02.10.2015, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

PROGRAMA MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2016.

Sra. Lilian Martínez Valdebenito, representante funcionarios Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal expone: Para el año 2016 se definieron dos Objetivos Institucionales dentro de lo cual se va a trabajar con tres Objetivos de Gestión, cada objetivo tiene un porcentaje de cien por ciento total, esto está dividido en el primer objetivo un setenta por ciento, en el segundo un veinte por ciento y en el tercero un diez por ciento. En cuanto a las Metas Colectivas cada departamento debe cumplir tres metas que tendrán la misma ponderación que las metas institucionales.

El primer objetivo institucional es mejorar los proceso administrativos institucionales que permitan entregar un mejor servicio, dentro de estos objetivos el primer objetivo de gestión es generar productos de información que respalden las necesidades de toma de decisiones de la gerencia municipal, la actividad es medir la ejecución de programas, ingresos directos al municipio y procedimientos, la idea es tener elementos cuantificables para poder determinar, porque si bien todas estas cosas se hacen a veces no tenemos la forma de medirlo, los avances, las ejecuciones, y esta además la frecuencia en que tenemos que entregar los informes. El segundo Objetivo de Gestión es optimizar el procedimiento de pago, la idea es priorizar el pago en el menor tiempo posible de los proyectos, de obras civiles con recursos externos, tenemos proyectos con recursos externos que a veces demoran bastante en llegar los dineros, entonces la idea es que no se sume a esta demora una tardanza más dentro del Municipio. El tercer objetivo de gestión es diagnosticar situaciones y necesidades detectadas en el entorno que requieran ser intervenidas, esta idea es que todos los funcionarios o quienes

puedan, si detectan una situación en la comuna, se pueda informar a SECPLAN que existe un tema que puede ser solucionado para que ellos entreguen la posible solución, es de alguna forma colaborar con la comunidad o si de repente una persona dice hay un problema en mi sector, entonces canalizarlo vía SECPLAN para que tome conocimiento. El segundo objetivo sería continuar con la política de capacitación de los funcionarios, dentro de eso el primer objetivo es definir el plan de capacitación 2016, se aplica una encuesta a los funcionarios para ver cuáles son las necesidades principales de capacitaciones y poder tratar de hacer un plan que de alguna forma involucre una mayor cantidad de funcionarios posible; el segundo objetivo a ejecutar de este plan de capacitación es la ejecución de al menos un setenta por ciento de cumplimiento y el tercero sería la evaluación de esta capacitación, haciendo una encuesta de satisfacción después de cada curso. Dentro de las metas colectivas que son las que cumplen cada área o departamento, tenemos dentro de Administración y Alcaldía, primera meta: reunión del Administrador con Directora de Finanzas de la municipalidad, Jefe de Finanzas de Educación, Salud y Directora de Control en tres ocasiones anuales, con elaboración de acta para ver los temas propios de sus áreas; la segunda, nuevamente el Administrador tiene que reunirse con Director de SECPLAN, Directora de Finanzas Municipal y Director de Obras para ver los proyectos de inversión con diferentes fuentes de financiamiento, esto más que nada para llevar un seguimiento e ir analizando todo lo que se va presentando y la tercera meta que es para todas las Unidades, una reunión mensual por departamento. En Dirección de Administración y Finanzas la primera meta de ellos es implementar pago online de derechos de aseo y la segunda realizar un taller de trabajo referido a la nueva modalidad de rendición de cuentas dirigido a los programas sociales de la municipalidad y revisión aleatoria de expediente de gastos de al menos dos programas. En el Departamento de Desarrollo Comunitario tenemos como primera meta coordinar la entrega de material a difundir, como cápsulas informativas, videos y actividades en televisión de sala de espera de edificio consistorial y centro cívico en horario de atención de público y la segunda meta, entregar al señor Alcalde un informe quincenal de ayudas sociales entregadas para que él tenga conocimiento del trabajo que se ido haciendo y saber qué personas fueron atendidas. En el Juzgado de Policía Local, ellos pusieron disminuir el tiempo de dictar sentencia a cuatro días, siendo lo reglamentario para ellos hasta quince días para dictar la sentencia y la segunda meta es resolver los recursos de reconsideración al día siguiente. La Secretaría Municipal debe informar al Alcalde de las organizaciones que estén inscritas en el registro comunal de personas jurídicas receptoras de fondos públicos y que mantienen su documentación al día, esto está orientado a cuando piden subvenciones o algún aporte para que el Acalde pueda estar en conocimiento que las organizaciones han cumplido con las cosas que tienen que tener al día para poder solicitar un aporte porque sin eso no se le puede girar subvención o ningún tipo de ayuda y la segunda meta es actualizar las carpetas de propiedades municipales y de los servicios incorporados a la gestión municipal desde el 2015 al 2016. En la Dirección de Obras la primera meta es conformar una base de datos de propiedades que contenga número municipal, rol de avalúo, permiso de edificación, recepción definitiva si corresponde y destino, que permita entregar una atención más rápida a la comunidad que consulte, significa tener algo más fácil de operar y tener un sistema que les permita buscar más fácilmente los antecedentes y la segunda meta es una reunión bimensual con SECPLAN y Control para aclarar las dudas e indefiniciones administrativas de las bases, contratos o convenios y por último en SECPLAN la primera meta es presentar una cartera de proyectos a las organizaciones y la segunda meta es reuniones con la comunidad para detectar necesidades y/o comprometer el cuidado de proyectos ejecutados (FRIL-PMU).

Sr. Alcalde, esa es la presentación del Programa para el año 2016, votamos.

Acuerdo N°187/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar el Programa Mejoramiento a la Gestión Municipal PMGM año 2016.

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016.

Sr. Alcalde, ahora debemos votar el presupuesto municipal.

Acuerdo N° 188/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar el Presupuesto Municipal de la comuna de Laja para el año 2016.

7.- SANCIÓN PLAN ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LAJA PARA POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY N° 20748.-

Plan Anual de la Municipalidad de Laja para postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20748.- de fecha 27.11.2015, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Nancy Arroyo Inostroza Encargada de Rentas, Patentes y Personal expone: Ustedes tienen en su poder el Plan Anual de la Municipalidad de Laja para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de la Ley N° 20.748, estos recursos son entregados por la SUBDERE, lo que tenemos ahí es los requerimientos que nosotros estamos postulando como municipio para los funcionarios municipales y es importante que se haga notar de que el reglamento de capacitación está aprobado, hay requisitos que tienen que cumplir los funcionarios para poder postular, no puede ser cualquier funcionario, primero ser funcionario de planta o contrata con al menos cinco años de antigüedad en la Municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la postulación, no haber sido sancionado con medidas disciplinarias en los últimos cuatro años o estar sometido al momento de la postulación a sumario administrativo o a investigación sumaria en calidad de inculpado, no encontrarse al momento de la postulación formalizado en proceso penal y por último, no mantener a la fecha de postulación deudas con la Municipalidad o Instituciones Públicas derivados del otorgamiento de becas.

Sr. Serra, ¿esto solamente para el inicio de una carrera profesional no es para post grado?

Sra. Arroyo, también hay postulación a post grado.

Sra. Araneda, ¿los cupos son limitados o entiendo que todos pueden postular los que cumplen requisito, pero cuantos podrán acceder en el 2016?

Sr. Alcalde no es tan fácil tampoco, no puede ser para todos, lo bueno que estos cursos antes lo hacían los funcionarios igual, pero por su propia cuenta y tenían que pagar todo, hoy día se lo va a pagar el Estado.

Sra. Arroyo, señor Serra a su consulta anterior no post grado, son pos título.

Sr. Alcalde, si no hay más consultas, votamos.

Acuerdo N° 189/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar el Plan Anual de la Municipalidad de Laja para postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20748.-

8.- SANCIÓN CESIÓN O ENTREGA DE INMUEBLE A BIEN DE USO PÚBLICO - SEGUNDO FRANCISCO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ, EXPONE SR. EDUARDO REVECO QUEZADA, ASESOR JURÍDICO.

Sr. Alcalde, se trata esto que hace un montón de años que estamos con la esperanza de abrir la calle Las Guías, la calle que sale hacia Quelén Quelén bajo, se abrió la calle, postulamos, pavimentamos, abrimos la calle hacia Los Altos, la pavimentamos, abrimos también la calle Las Golondrinas, la pavimentamos, compramos un terreno ahí, pero la verdad de las cosas que esa calle quedó sin posibilidad de acera en un tramo que es justamente el tramo de la familia Henríquez Henríquez. En conversación con los dueños ellos tuvieron la gentileza de vendernos, y así la posibilidad de ampliar ese espacio y considerarlo como una calle pública más amplia con todas las condiciones que se requieran, hoy día estamos sin aceras, hay un cerco de árboles que prácticamente deslinda con el pavimento y no hemos tenido un accidente porque solo tenemos suerte, viendo que la familia no tiene ningún inconveniente hoy día queremos concretar eso y después de harto trámite concretar esa adquisición para poder dejar expedita esa calle.

Sr. Eduardo Reveco Quezada Asesor Jurídico Municipal expone: Como bien explicaba el Alcalde la propiedad o el retazo de terreno corresponde a una acera y por lo tanto como es acera está eventualmente sujeto a expropiación, las fórmulas que teníamos para llegar a este acuerdo eran o lo cedía, ya sea en forma gratuita o pagando, o lo teníamos que expropiar para poder considerar el proyecto de la acera en el lugar, pero la manera que nosotros estimamos más viable es una cesión de entrega de inmueble a título oneroso, no a título gratuito, por eso se le ha puesto así porque además está considerado la ampliación dentro del Plano Regulador, está considerada la ampliación de la acera en la calle respectiva. Don Francisco Segundo Henríquez como propietario de este inmueble denominado Quinta Cipriana, está dispuesto a entregar a la Municipalidad de Laja un retazo de terreno que tiene una superficie aproximada de 112,6M², tenemos una tasación que le encargamos a un profesional de Los Ángeles, experto tasador y que también nos taso más o menos en el mismo valor por el cual se está acordando la entrega o el pago respectivo, así que está avalado, está sustentado el valor en una tasación comercial muy conveniente en todo caso para los intereses, más que para los intereses reales en cuanto al costo del suelo mirado más allá del beneficio que esto significa en cuanto al mejoramiento de la vereda y de la calzada y de la vía, es por eso que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra e) se consulta el acuerdo municipal para la adquisición y aceptación de esta franja, retazo de terreno para los bienes ya señalados.

Sr. Alcalde, ¿el costo?

Sr. Reveco, dos millones de pesos.

Sr. Espinoza, que bueno porque habiendo calle tiene que haber veredas, salvo que sea un paseo peatonal, ojalá señor Alcalde también se considere más adelante la vereda de calle El Estanque, porque es una calle que queda que no tiene veredas.

Sr. Alcalde, sí, eso lo hemos explicado que está en estudio, ¿votamos?

Acuerdo N° 190/2015: Se aprueba por unanimidad adquirir en cesión o entrega de bien inmueble a uso público, a título oneroso, por la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), un retazo de terreno que forma parte del predio denominado "Quinta Cipriana" de propiedad de don Francisco Segundo Henríquez Henríquez, Rol de Avalúos trescientos cuatro guión veinticuatro de la comuna de Laja, que tiene una superficie aproximada de ciento doce coma cero seis metros cuadrados, con los siguientes deslindes especiales: NORTE, en dos coma nueve metros con otro propietario; SUR, en tres coma seis metros con calle Las Guías; ORIENTE, en veintiséis coma dos metros con Calle Los Guindos; y PONIENTE, en treinta y seis coma un metros con el propietario cedente. Se deja constancia que el terreno cedido será destinado a la construcción de veredas de uso peatonal, por calle Los Guindos de la comuna de Laja.-

9.- CUENTAS

Sr. Alcalde, ustedes saben que hemos estado realizando estos días con la comunidad, entre paréntesis contarles de que ya el CEIA hizo sus dos licenciaturas en la comuna con una cantidad de personas bastante considerables, un Instituto que ha ido dando sus frutos al pasar de los tiempos ya que había gente que cuando lo creamos decía que esto se iba a agotar, que en algún momento ya no íbamos a tener clientes ahí, y la verdad de las cosas que no ha sido así, se ha ido manteniendo en el tiempo el Instituto Rubén Campos López - CEIA y sigue prestándole servicios a mucha gente que está regularizando sus estudios, además que también se le da la oportunidad a muchos jóvenes que por razones distintas no pueden seguir estudiando en los colegios tradicionales y están terminando sus estudios ahí, así que bien contento porque se presta un servicio más allá que lo que está establecido en el sistema educacional y que en todo el tiempo que ha estado ha tenido un buen rendimiento, nos queda una partecita que se está construyendo ahora para definitivamente dejar eso para siempre con el fin de que se pueda también ir mejorando la entrega del servicio ahí, porque se supone que esto debiera ir agotándose cada día que pasa, cada día menos gente hay que no tenga educación básica o educación media, entonces hay que también ir perfeccionando eso para que en algún día se pueda convertir en un Instituto que realmente entregue capacitación y título, es el sueño que tenemos, entonces contento por esos y por las actividades que se han ido desarrollando y por la cantidad de gente que ahí hoy día está regularizando sus estudios.

Lo otro, la actividad del domingo que podríamos decir que es municipal, pero que la hemos dado, que es las olimpiadas rurales pero que un poco dependemos de lo que hace la Liga Campesina, los clubes organizados rurales que entregan sus actividades deportivas a la comunidad todos los años como vía calendario, pero que también nos ayudan a nosotros a desarrollar estos espectáculos y como que es terreno de nadie y de todos porque nosotros colocamos la plata y la logística y ellos colocan la gente, entonces no hemos podido hacer algo a nuestra manera porque estamos a disposición de ellos, ellos proponen en qué lugar va a ser, ellos son los que manejan todo el desarrollo deportivo y este año se les ocurrió hacerlo más acá, aquí cerca de la comuna, normalmente en estas actividades a pesar de que son campesinas el grueso de la gente es del radio urbano, estuvieron Concejales presentes ese día, estuvo bonito pero a medias porque estaba muy reducido el espacio donde se desarrolló la actividad y como yo digo siempre hoy día, antes nos preocupamos del living comedor, después nos preocupamos de la cocina y los baños y ahora tenemos que preocuparnos del estacionamiento, van cambiando las formulas, aquí también para estos eventos hay que preocuparse de donde colocamos la cantidad de vehículos que van a llegar y veíamos que de ninguna manera había espacio para eso, gracias a Dios no tuvimos un accidente, yo pensé que en la tarde íbamos a tener más de algún choque porque estaba todo lleno de vehículos, pero las cosas se dieron para que no pasara nada. No sirve el espacio y yo creo que el otro año le vamos a proponer o va a ser como una exigencia de que estas actividades se desarrollen en los lugares donde corresponda, tenemos lugares preciosos, Las Ciénagas que es un lugar tradicional, pero tenemos un lugar en Puente Perales que es maravilloso, hay un problema con la Liga porque ellos no están jugando por esta Liga están jugando por Yumbel, pero ellos ofrecieron voluntariamente prestar su espacio, todo sin ningún costo y la Junta de Vecinos también, donde hay un equipamiento para desarrollar estas actividades y ustedes lo conocen, por lo menos el próximo año vamos a corregir eso, contentos por ellos por su trabajo porque es harito trabajo de la gente y sus dirigentes.

Y lo otro contarles que en Santa Elena el Instituto INACAP, tenemos un convenio firmado con ellos, el año pasado ya tuvieron presencia en la comuna en Las Ciénagas y este año me pidieron la posibilidad de donde ellos nuevamente poder intervenir pero además ellos también querían dejar un presente ahí, una plaza de juego para niños y nosotros dijimos en Santa Elena donde tenemos una población más concentrada, tenemos espacio y tenemos lugares de equipamiento que están dispuestos para eso y lo hicieron específicamente en Santa Amelia, en la primera población, estuvo bien

bonito le dieron el carácter de inauguración de los juegos que colocaron donde quedaron comprometidos a terminar con otra actividad, así es que yo quiero públicamente agradecer al Instituto INACAP por preocuparse de hacer estos gestos en las comunas.

Contarles también que ayer fui a Concepción porque tenemos un problema, tenemos nosotros un aumento de obra para los muros de contención que ustedes saben hemos tenido bastantes complicaciones, pero se está resolviendo el problema y pedimos aumento de obras porque vimos que hay algunas obras que era vital hacerlas y no estaban consideradas y nos dieron la posibilidad del aumento de obras y poder terminar ese proceso y cerrarlo lo más pronto posible. Dejamos con toda la esperanza de que le ofrecí que firmáramos el convenio y el 15 se comprometen a disponerme los recursos para el Anfiteatro, antes del 15 y lo vienen a hacer en sesión de Concejo, les gustó la idea y ojalá tengamos noticias porque está recomplicada la cosa.

Sr. Serra, yo creo que a todos nos han hecho las consultas de rigor que son dos ¿el proyecto del Anfiteatro que está RS?

Sr. Alcalde, no, está aprobado.

Sr. Serra, sí pero no están las platas que no es menor y que me alegro mucho que esté aprobado, pero no tenemos las platas y se ha comentado en programas que están las platas y eso no es así y el segundo proyecto que es el de la Laguna que son mil y tantos millones....

Sr. Alcalde,....mil quinientos cuarenta millones la prolongación.

Sr. Serra,....tampoco está aprobado.

Sr. Alcalde, está aprobado pero tampoco está el financiamiento.

Sr. Serra, entonces la comunidad tiene que tener claro que el financiamiento no está ¿y si el financiamiento no llega de aquí al 31 de diciembre?

Sr. Alcalde, no podemos licitar.

Sr. Serra, dos cosas, una no se puede licitar y la segunda Alcalde, que probablemente el 2016 no llegue.

Sr. Alcalde, claro, en el fondo los proyectos cuando se le sacan las observaciones y los aprueba el Consejo van a estar priorizados, pero van a estar priorizados a medida que el Estado tenga recursos, pero nosotros estamos muy bien y confiados, este proyecto por una envergadura es un proyecto mayor casi dos mil millones de pesos, es grande, yo le decía ayer que nosotros queremos que por lo menos,.... ¿cuánto demoramos en una licitación? un mes y medio, en iniciar la obra un mes más, tres meses, bueno enero, febrero y marzo y estamos entrando en invierno, entonces si no nos apuramos y si ellos no son capaces de ayudarnos ahora para que esté la disponibilidad presupuestaria antes del 15 o el 20 de diciembre se nos va alargar la cuestión, porque en enero no le dan el pase a nadie, es por eso más que nada pero tenemos la certeza de que nos va a ir bien.

Sra. Araneda, ¿Alcalde y la pavimentación de la Ruta Q-20 en que está eso?

Sr. Alcalde, nosotros creamos un compromiso con el Ministro acá en Los Ángeles que nos priorizara el camino Puente Perales, él dijo que se priorizaba el camino Santa Bárbara - Mulchén y la segunda obra que se licitaba era el de Puente Perales - María Dolores, tuvo que meterlo en el itinerario y quedaron todos los otros afuera y quedo solo el de Puente Perales, se licita en el segundo semestre del año 2016, se empieza la

ejecución de la obra y se paga con el primer trimestre del año 2017 la segunda etapa hay una posibilidad que se haga continuado o que se haga por etapa, eso depende porque también salieron unas declaraciones porque dijeron lo van a hacer en dos etapas, eso no es así, se licitan por dos etapas pero se la puede sacar una misma empresa y si la empresa es solvente como lo que paso con el Puente aquí del camino Laja - Millantú que se hizo de dos veces, es que se lo saca una empresa y esa empresa si es solvente lo hace todo y cobra después y a las empresas por qué les interesa eso, porque tienen todo montado y aprovechan eso, eso es, pero eso ya no cambia porque está en el presupuesto y eso lo confirmó el Ministro cuando vino a Concepción a dar a saber todas las obras que se hacen en la Provincia con detalles de todas.

Sr. Serra, está muy bien pensado Alcalde que sea el año 2017, ya que el 2017 va haber elecciones de Intendente y esta es una Región importante dentro del país, si tampoco las cosas son al azar, muy bien pensado por el Intendente actual que va a ser candidato probablemente.

Sr. Alcalde, pero fíjese que nuestra obra, no le bajemos el perfil, pero no es de relevancia si nueve mil millones no es de relevancia para Obras Públicas, Obras Públicas habla de cien, doscientos mil millones de pesos, pero nueve mil millones es como cuando nosotros damos una subvención.

Sra. Araneda, pero las elecciones se ganan o se pierden hasta por un voto, igual es relevante.

10.- VARIOS

Sr. Espinoza, señor Alcalde primero que nada quisiera destacar la relevancia que tienen dos obras, una obra que ya se le dio el inicio que es la reposición de luminarias con luces LED, es una obra muy preponderante para la comuna que hay que destacarla y lo otro que quisiera destacar es que se esté considerando el reconocimiento a organizaciones y a personas, aunque se hayan hecho siempre va haber personas que están y que hay que hacerles reconocimiento porque como digo hay que alimentar no solamente el cuerpo sino que también el alma para que los dirigentes sigan, la otra situación que quería plantear señor Alcalde es una situación para que la considere el Departamento de Obras, hay una calle, un pasaje en Pedro de Valdivia II, un poste de FRONTEL que está al medio del pasaje.

Sr. Alcalde, ¿un poste?

Sr. Espinoza, un poste que además imposibilita el acceso a vehículos, incluso a personas, la línea que tiene los cables del poste hacia la calle central pasan por sobre un sitio por lo que están pasando a llevar la soberanía aérea de ese terreno, incluso hay un casa que ahora está haciendo el segundo piso y está con los cables encima, si es que se pudiera hacer algo.

Sr. Alcalde, no porque yo cuando compro algo tengo que saber qué es lo que compro, si yo soy dueño de una propiedad antes y doy una servidumbre cuando vendo tengo que venderlo con el respeto de esa servidumbre y tengo que respetar al que vienen con esa servidumbre, ahí ese era un pasaje que no era lineal, era curvo y que además un pasaje que tiene un metro entonces tampoco se puede dar el lujo usted de colocar el poste en cualquier parte porque no cabe, porque el pasaje es solo eso.

Sr. Espinoza, tiene tres o cuatro metros.

Sr. Alcalde, no pero después, si partimos nosotros haciendo esa pega hace años, pero

la servidumbre esta donde están, entonces hoy día se trata de arreglar un poco la cosa, pero no se pueden hacer las modificaciones de los cables porque la calle, el pasaje es así, se ha ido arreglando.

Sr. Espinoza, señor Alcalde yo lo planteo para que se vea de qué manera podría a lo mejor no se puede el cien por ciento, pero algo con voluntad se puede hacer, por favor.

El tercer punto es una situación que creo que usted conoce también, que es la situación de alcantarillado por detrás de la cancha Santa María que lamentablemente quedó cerrado cuando se cerró la cancha, es un detalle que no se consideró que está detrás de la esquina de la población Nivequetén al final de Manuel Rodríguez, como usted sabe ahí esa es la alcantarilla general, a la que llega el alcantarillado de las primeras poblaciones que hubieron que fue de la Nivequetén, en esa época solamente de la Nivequetén y posteriormente a esa alcantarilla ha llegado de la Tapiacura, Nuevo Amanecer y también de,....

Sr. Alcalde,...de ninguna.

Sr. Espinoza, ¿no? pero están llegando? de ninguna?, bueno en todo caso a esa no sé qué estará pasando pero esa alcantarilla se está rebalsando y hay que hacer algo ahí.

Sr. Alcalde, ese problema es de ESSBIO, la población Nivequetén y la Población Pedro Valdivia I y II tienen redes de alcantarillado recto directo que es la que llega al Puerto Laja.

Sr. Espinoza, ¿y la Nuevo Amanecer?

Sr. Alcalde, todo el resto de las poblaciones, ¡ha! perdón y también La Capponi, todo el resto de las poblaciones tienen un ducto aparte que son los que pasan por detrás de la cancha Santa María que conectan a media altura de Manuel Rodríguez ahí donde estaba la Sede Social antes, son redes completamente diferentes, la que pasa por dentro de la cancha son las que alimentan Los Jardines, Tapiacura, todos esos sectores que están al lado de allá, pero no intervienen con las redes de alcantarillado de la Nivequetén, ahora si eso existe no es responsabilidad nuestra, lo que tenemos que hacer son los reclamos a ESSBIO para que lo mejore, para eso le pagamos, nosotros le pagamos a ESSBIO la mantención del sistema.

Sr. Espinoza, pero insistir porque ha habido ocasiones en que incluso ha corrido hacia abajo y puede llegar más abajo incluso a nuestra fuente de turismo de la que hablamos.

Lo otro señor Alcalde que quiero destacar porque una escuela lo hizo, creo que en las escuelas no solamente deben destacarse los alumnos que obtienen buenas notas, porque no todos tienen lamentablemente las capacidades a veces de llegar al siete o de llegar al seis, es bueno también que se haga como ha habido en el pasado, premio al esfuerzo y creo que debieran de considerarlo también las escuelas, hay alumnos que le cuesta mucho lograr a un cuatro o un cinco, pero son muy esforzados ya que a veces la condición social es mala, son esforzados en salir adelante, para que lo pueda considerar el Departamento de Educación cuando se pueda.

Sr. Alcalde, los estímulos son para los sobresalientes.

Sr. Espinoza, pero una persona que se esfuerza también es sobresaliente, bueno según mi punto de vista como ex educador, al final de año se entregue reconocimientos. Y finalmente señor Alcalde quiero informar que el día 26 de este mes vi un correo que está de la Asociación de Municipalidades de Bío Bío y asistí a una reunión que hubo que la presidió el Alcalde señor Ortiz de Concepción, el Presidente de la Asociación de Bío Bío el señor Ángel Castro y que también como invitado estaba el Alcalde de

Recoleta don Daniel Jadue, entonces hizo una charla y fue muy positiva y quiero decir un par de cosas que allí se dijeron, como aquí yo sé que se van hacer los estudios para ojalá incorporarnos como Farmacia Popular, porque son altamente positivas para la población y la Salud es un derecho más que una situación mercantil.

Sr. Alcalde, perdón señor Espinoza, ¿le gustó el planteamiento del Alcalde?

Sr. Espinoza, bueno por eso lo estoy planteando.

Sr. Alcalde, porque si le gustó realmente lo felicito, si es comunista y lo dice a cada rato, es que hay un planteamiento social, vino a Los Ángeles.

Sr. Espinoza yo creo que la mayoría de los Concejales por no decir todos, cuando el blanco es blanco decimos que es blanco y cuando decimos que el negro es negro, tenemos que reconocer que es negro. Me parece que es loguable, hay muchas Municipalidades interesadas por lo que se formará la Asociación de Municipalidades con Farmacias Populares y eso le va a dar derecho a tener personalidad jurídica y les va a dar derecho a que no se le esté criticando, incluso a comprar en laboratorios extranjeros, el programa se considera como un programa de Asistencia Social que se presenta a través de la DIDECO y ahí sale por vía libre, lo otro que consideré importante para resumir es que se vende a personas sin considerar sus sueldos y sin considerar la ficha de estratificación social.

Sr. Alcalde, no.

Sr. Espinoza, eso se dijo y no considera los remedios de la canasta de la GES, son aquellos remedios que las personas que tienen enfermedades catastróficas u otras enfermedades que son delicadas, que tienen que estar comprándolo por su cuenta por ejemplo las personas que tienen hipertensión arterial hay tres, cuatro remedios que se le da a uno que son remedios que cuestan \$1.200 y que uno los podría comprar, sin embargo el refuerzo fuerte y que lo tiene es un remedio que cuesta \$38.000.- y que tiene que comprarlo uno y ese remedio de \$38.000.- en estas farmacias populares se estaría comprando a \$12.000.-, entonces es una tremenda ayuda y lo planteó porque para mí es de alta importancia y quiero entregarle señor Alcalde el dictamen de Contraloría de la República que...

Sr. Alcalde,...no si lo tengo yo, si yo fui señor Espinoza, a ver, qué bueno que lo diga usted esto, yo no me atrevía a decirlo porque esto tiene un trasfondo político, ojalá Dios quiera que fuera así yo soñé que eso se construyera, para eso trabajamos el 73 para que eso se concretara, desgraciadamente hubo una mayoría de los chilenos que no quiso eso, entonces hay que ver esas cosas que no se pudieron hacer, mire esto tiene sus cosas a favor y en contra, lo peor es ilusionar a las personas, la Municipalidad de Recoleta es la única que le está comprando remedios a CENABAT, no son 340 comunas de país, es la única, esta no es una farmacia es una palabra mal dicha esto es una prestación de servicios que se hace por el Departamento de Desarrollo Comunitario, usted no puede comprar un remedio y venderlo, usted tiene que hacer el encargo y uno hacerse de mensajero para comprar el remedio para que la gente lo pague, entonces si eso funciona hoy día perfecto, legal, estamos hablando que la exposición del Alcalde fue basada en que está dentro de los marcos legales que es lo que más se criticaba, está dentro de los marcos legales eso se sabe, y por eso que también el Alcalde está interesado porque si no es masivo se va a caer esta cuestión, tiene que ser masivo, pero que pasa ¿cuándo estén 300 o más Municipalidades incorporadas comprando de a un remedio cada una va a ser el mismo trato de ahora que hay una sola comprando? es un trámite completamente complicado porque son por encargo, no es un farmacia donde usted puede decir nosotros colocamos una cantidad de plata y compramos remedios porque hay una señora que los va a comprar todos los meses, la señora si no tiene plata para comprar el remedio todos los

meses de un viaje va a tener que comprarlo todos los meses individualmente por encargo, esa es la fórmula, entonces por eso es que también esperar que alguien haga de conejillo de indias, veamos si eso va a dar resultado para las regiones, como despachan los remedios, una pregunta que se hace uno, cuándo uno va a ver un médico en especial un especialista es porque tienen una gravedad en su cuerpo y porque el doctor le va a decir usted tiene que comprarse este remedio y partir con su tratamiento ya, por eso es que uno llega a su comuna y sale como loco a comprar el remedio o si no lo encarga a otra comuna, aquí cuando tenga que hacerle el pedido a CENABAT, cuando tenga que despacharse para acá, recién la señora va a tener que comprarlo porque la ley no lo permite comprar antes porque no es un negocio y este no es un negocio, el Ministro qué es lo que está diciendo, hay que buscar las fórmulas que ojalá nosotros vía nuestros programas que nosotros tenemos que son los mismos se faculten para también vender a precios costos, entonces esperemos un poquito que decante esto porque si le decimos que mañana vamos a crear una farmacia, cuando hablamos de que un remedio cuesta treinta mil y se vende a dos mil la gente se ilusiona y yo también, pero tenemos que ver los pormenores, el discurso fue extraordinario y el hombre se maneja muy bien, esperemos que esto decante un poquitito y enseguida empezamos sin dejar de estar preocupados porque lo que tenemos que reconocer que aquí los remedios para una gente valen demasiado y para otras se los regalan, en el hospital regalan los remedios, nosotros regalamos los remedios, el problema es que en las farmacias los venden, pero también aquí por favor, yo no me voy a poner a defender las farmacias, no, pero por favor consultemos a qué precio compran las farmacias y consultemos a qué precio compramos nosotros y nos vamos a encontrar con la diferencia que el precio que tienen CENABAT, perdón a nosotros es insignificante a lo que le venden a las farmacias, porque las diferencias que pagan las farmacias es para amortizar este otro remedio, ese es el compromiso, entonces si fuera tan fácil yo creo que ya esto lo habrían resuelto, yo creo que aquí tiene que ser una legislación como decimos con la Salud no se debe jugar.

Sr. Espinoza, Alcalde nadie ha dicho que es fácil, lo difícil es lo importante y esto es realmente de importancia, fui a esa reunión porque considero que hay que tener los antecedentes tal como dijo usted el otro día y estos son los antecedentes que se entregaron, mi punto de vista es que esto es altamente positivo, a lo mejor en estos momentos tiene sus dificultades, ahí también se dijo que esto cuesta mucho implementarlo, demora más o menos un año y medio.

Sr. Alcalde, es que señor Espinoza eso mismo lo vi yo, yo estuve con el caballero Alcalde, estuvimos todos los Alcaldes de la Provincia y planteó el problema y nosotros quedamos completamente anonadados porque es realmente innovador, pero una cosa innovadora es ver si se puede aplicar o no, porque lo peor es ilusionar a la gente hoy día y decirle que estamos dispuestos, yo creo que todos ustedes están dispuesto a hacerlo.

Sr. Espinoza, además señor Alcalde usted sabe que estamos en la Asociación Bío Bío Centro y ese tema usted mismo lo planteó que podemos tomarlo como Asociación Bío Bío Centro, pero lo que yo quería informar es de la reunión, de los antecedentes, si los tiene y no cree que es necesario recibirlos, se los entrego para el Departamento Social.

Sr. Sanhueza, Alcalde en el tema que usted manifestaba que los remedios se podrían vender al costo, yo creo que eso también es sumamente difícil.

Sr. Alcalde, no pueden tener ninguna diferencia el remedio que usted compra por esta vía del proveedor al consumidor, no puede tener ninguna diferencia, tiene un costo que tendría que asumirlo la Municipalidad porque no puede sacarse de ese producto, pero eso se podría hacer, si hay una economía importante eso se justifica, si el problema es, esperemos si eso va a ser tan ágil, los remedios son para atacar las enfermedades cuando están detectadas, pero la idea es maravillosa si eso ya se

aplicó en los países socialistas y funciona, pero aquí vamos a ver que reacción van a tener las cadenas de farmacias, son pocas las cadenas de farmacias en Chile, son pocos los farmacéuticos en Chile, mire la conclusión es cual coloquémosle más plata a nuestro sistema y le regalamos los remedios más caros a la gente, esa es la solución.

Sra. Araneda, la Ley Ricarte Soto tiene que funcionar.

Sr. Espinoza, Alcalde no es solo la Municipalidad de recolecta acá en la región hay una Municipalidad chiquitita que es la de Ñiquén que están también ellos, pero es como diferente a esta, esa también se va a enviar la documentación para acá para que la analicen, esa es la idea llegar a algo que sea positivo.

Sr. Alcalde, que sea practico y que se mantenga.

Sr. Sanhueza, Alcalde en el tema que usted manifestaba que los remedios se podrían vender al costo, yo creo que eso también es sumamente difícil.

Sr. Alcalde, no pueden tener ninguna diferencia el remedio que usted compra por esta vía del Proveedor al Consumidor no puede tener ninguna diferencia

Sr. Sanhueza, Alcalde solamente lo que le manifestaba en la mañana de darle un vistazo a los letreros de los servicios higiénicos del Polideportivo, ya que hay una frase media ofensiva para las personas con discapacidad.

Y lo otro Alcalde, nuevamente vecinos de calle Carrera han manifestado de que su calle está bastante deteriorada, para ver si se puede hacer algo.

Sr. Alcalde, ahí hay que hacerle algún cariño cuando tengamos máquina, pero el otro día igual le mandamos a tapar los hoyitos.

Sra. Araneda, Alcalde muy breve quiero dar cuenta del curso que asistí de notable abandono de deberes, estuvo muy bueno, entiendo que por la ley de transparencia hay que darlo a conocer hay que entregar un informe entiendo, ¿a quién se le entrega ese informe?

Srta. Sepúlveda, se debe entregar un informe, así lo señala la ley, aquí en el Concejo lo recepciono yo para certificar su entreg

Sr. Alcalde, mire eso ha sido siempre pero no siempre se entrega, no por eso hay una sanción tan grave, pero sabe una cosa todas las capacitaciones ustedes como Concejo les corresponde, pero a los funcionarios también, hoy día estamos por aplicar eso que la gente replique pero nadie replica, hasta uno va y se guarda la información, entonces la idea es de los encuentros estos de capacitación son para que se sepan, lo que nos pasa con las organizaciones, nosotros parecimos locos contándoles a las organizaciones, a los dirigentes contándoles lo que pasa, pero si los dirigentes no se lo dicen a las bases quedamos casi a fojas cero.

Sra. Araneda, bueno, por eso lo comento acá, de todas maneras tengo los documentos por escrito y también el curso completo en pendrive, así que si algún colega se interesa no tengo ningún problema en pasarle toda la información.

Lo otro Alcalde en la población Nivequetén hay unos vecinos que me pidieron que preguntara si existe la posibilidad de que retiren o buscar un lugar donde botar escombros.

Sr. Alcalde, que bueno que lo haya dicho porque tenemos un lugar donde botar escombros, pero no confundir escombros con basura, la basura los residuos sólidos domiciliarios, los papeles, todo lo que es basura se retira tres veces a la semana, todo lo que son cosas más voluminosas como los colchones, refrigeradores eso hay que

esperar las fechas que la empresa con un camión pasa recolectando, todos los que son escombros limpios se van a botar a orillas yendo para San Rosendo para la parte norte, pero por la orilla no acá por la cancha Bío Bío, porque ya estamos cansado de sacar la basura de ahí, tiene que ser al final antes de subir para pasar la línea a la derecha ahí está el botadero y nosotros lo estamos arreglando para acomodarlo en su lugar, para toda la gente que a veces no haya donde botar, los ladrillos, los cementos, los escombros e incluso la tierra

Sra. Araneda, Alcalde entonces faltaría que la información sea entregada en forma más clara porque ellos preguntaron en el Departamento de Obras, donde podían botar escombros.

Sr. Alcalde, es que lo que yo estoy diciendo y asumo la responsabilidad, no tenemos, estoy diciendo algo que no lo debo decir, porque para eso tenemos que tener un lugar autorizado y si conseguimos eso la gente va a llenarlo de basura, pero ahí vayan a botarlo, si dicen que tenemos que sacarlo nosotros lo sacamos.

Sra. Araneda, y por último respecto de las olimpiadas rurales a mí me parecieron que fueron muy bien organizadas por los dirigentes locales, la gente participó en forma bien importante porque había harta gente, por supuesto que hay algunos problemas porque el lugar no es el ideal, había mucho polvo en la cancha, pero también se subsanó en algún minuto con el riego que se hizo y si algunas personas comentaban de que Puente Perales sería como un lugar que reúne más condiciones por la infraestructura que tiene, así que me parece muy bien que se esté considerando para el próximo año hacerlo allá.

Sr. Alcalde, este año tuve reunión con los dirigentes pero ellos dijeron que no, no, no, pero yo les ofrecí.

Sra. Araneda, pero muchos se dieron cuenta que faltaba espacio para estacionar vehículos y las canchas allá son de mejores condiciones también, eso son mis puntos varios.

Sr. Serra, Alcalde me quiero referir al punto que acaba de mencionar don Luis Espinoza, creo que la información que él trae es de suma importancia, es un buen proyecto, creo que es un gran paso para nuestra gente en nuestra comuna y a lo largo de Arica a Punta Arenas, pero yo veo sumamente complicado el proceso que ellos quieren realizar, se les va a complicar con la Contraloría porque ahí hay un tema bastante complejo referente a cómo administrar esta venta del producto, porque las Municipalidades por infraestructura, por un montón de cosas no pueden vender nada, entonces ahí va a ser un mero pasador, un traspaso, pero la idea es genial, es muy bueno, creo que nuestro país necesita esa fórmula porque si bien es cierto hay remedios que cuestan una locura hoy día sobre todo los de mantención de presión unos treinta y ocho mil pesos, y con esta fórmula estaría costando alrededor de un tercio, entonces es buena la idea este no es un tema populista ni tampoco político, en mi calidad de Concejal y todo el cuerpo de Concejales está por el beneficio de la comuna, ojalá se pueda aplicar y ojalá pueda avanzar este tema y ojalá Alcalde no quede tachado como otras fórmulas como las que ha habido este año como la reforma laboral, de educación, la constitución, la previsional y etc., que hoy día no han teniendo lamentablemente la mayoría en el Congreso, pero ahí es un tema más complejo, entonces hoy día la idea que se aplaudió hace treinta días atrás Alcalde y que todo el mundo estaba feliz, hoy día están dejando a este personaje Alcalde de Renca solo, sus partidistas lo están dejando solo, sus aliados lo están dejando solo y le están sacando el piso, entonces eso me extraña que hoy día no lo estén aplaudiendo y le estén sacando el piso porque están viendo que probablemente la idea no funcione, al contrario nosotros Alcalde estamos fuerte apoyando para que esta cosa funcione y los usuarios de nuestra comuna puedan tener ojalá a cero costo el valor de sus

remedios, eso es un tema importante y hoy día se han dado cuenta entre ellos que las cosas no están funcionando y las críticas que habían hace veinte días atrás, o diez días atrás hoy día no están funcionando, pero son las críticas de sus propios partidistas.

Continuando Alcalde, quiero felicitar a la Escuela Nivequetén que hizo una velada maravillosa, hace muchos años que yo no veía una velada de los alumnos, de los profesores, de los apoderados insertos en este tema y fue realmente espectacular, así que muchas felicitaciones a la Escuela Nivequetén.

Alcalde, ver la alternativa de poder demarcar las líneas continuas o discontinuas que están al ingreso de nuestra comuna por Avenida Los Ríos frente a la COPEC, en ese sector donde está el semáforo se ha ido borrando con el uso, probablemente no fue de la mejor calidad la pintura, pero hay que volver a marcar porque en la noche no se ve bien, no es que no se vea, no se ve bien.

Sr. Alcalde, sí, contarles que tenemos licitado nuevamente la demarcación de los pasos de cebras, todas esas señaléticas que hay en la calle, pero la empresa por razones personales podría decirse, desistió, así es que vamos a tener que volver a licitar y quiero aprovechar de contarles para los que circulan por la Ruta Q-34, va haber una intervención en la calle, todo lo que es el sector de la Papelera donde van a volver a demarcar, hay una empresa de Laja que se ganó la licitación que van hacer algunas demarcaciones, además unas señaléticas que hemos estado pidiendo por bastante tiempo como para asegurar un poco el tránsito, va haber intervención en estos días, Obras Públicas lo licitó y lo va a hacer una empresa privada que es Andalien.

Sr. Serra, Alcalde en el sector de San Martín con Gabriela Mistral en el pasaje Yungay con Mathey hay un sitio eriazo, se acuerda que el año pasado también lo vimos, ¿cabe la alternativa de que lo notifiquen en el sentido de que corten el pasto?, porque está inmensamente alto y puede causar un foco de incendio.

Sr. Alcalde, que bueno que lo haya dicho, porque lo vamos a empezar a repetir todos los días, nosotros tenemos una Ordenanza para que lo sepa la gente, donde cada vecino tiene que limpiar su sitio y tiene que limpiar su frente de su calle, le vamos a pedir por todos los medios de información que lo hagan porque o sino los vamos a pasar a todos al Juzgado, no es justo que nos dediquemos a hacer el trabajo que tienen que hacerlo los vecinos porque eso está por Ordenanza, mucho menos los sitios privados y tenemos que tener la certeza y la seguridad de que no vamos a ser nosotros los causales de que hayan incendios por los pastizales que hay, el año no ha sido normal, los pastos han crecido demasiado y llevamos tres veces cortado el pasto este año y no nos da el tiempo para hacer eso también, entonces vamos a tratar de que la comunidad se haga responsable de lo que tiene que hacerse, felicito a un caballero que hoy día en la mañana estaba cortando el pasto en Avenida Los Ríos frente a su casa, no lo pude saludar pero realmente estaba haciendo lo que tienen que hacer todos los vecinos, limpiar su frente, así que pedirle por favor porque lo vamos a pasar al Juzgado, tenemos gente para aplicar las medidas y que la gente nos ayude a que el pueblo lo tengamos más bonito.

Sr. Serra, ver la alternativa Alcalde para el 2016, los letreros de velocidad de nuestra comuna, yo creo que es un tema importante para nuestra comuna, si uno recorre creo que lo he visto en tres parte de nuestra comuna el de velocidad, ese es un letrado que deberíamos tener ojalá en todas las cuadras.

Al inicio del Concejo Alcalde a minutos antes de partir, estuvimos viendo un tema con la Secretaria Municipal, yo creo que sería importante para el 2016 y que ojalá tuviéramos un Acuerdo entre todos los Concejales que para el próximo Concejo viniera en tabla el reglamento, nosotros deberíamos hacer una modificación del reglamento para el 2016, porque hay varios puntos y que me los aclaró la señora Secretaria que son importantes, porque yo pensaba que podíamos tener algunas cosas y ello me lo aclaró y me quedó bien claro y para que todos lo tengamos claro, sobre todo en el atraso que es un tema no menor.

Y para terminar Alcalde, los Asistentes de la Educación estaban esperando en el mes de noviembre su bono de desempeño laboral, no olvidar Alcalde que hay que considerarlo para el pago de diciembre, para que usted vea el tema ahí con el Director de Educación, ya que en todas las comunas de nuestro alrededor ya fue cancelado en noviembre y que no se nos vaya a pasar diciembre sin haber pagado este bono de desempeño laboral que ya está en poder de Educación los dineros enviados por el Ministerio.

Sr. Alcalde, normalmente no nos quedamos mucho tiempo con la plata.

Sr. Serra, no, no estoy diciendo eso no me mal interprete que no se olvide.

Sr. Ponce, primero que nada felicitar y me uno nuevamente a la escuela Nivequetén, sería un buen referente para poderlo copiar y que otros establecimientos puedan desarrollar estas veladas abiertas a la comunidad y que puedan participar y vean un trabajo enorme no solamente de los que trabajan sino que a los que laboran ahí que con mucho trabajo y esfuerzo hacen fiesta, sino la incorporación y participación de los apoderados bien, bien bonita la velada y no quería no dejar pasar y no felicitar esta actividad, y por otro lado me alegro que los colegas estén con fuerza y motivados con el tema de las farmacias, me parece bien y no me voy a restar a esto y creo que sería y bien usted lo planteaba señor Alcalde hacerlo con prudencia, con el tiempo que corresponde para que esto realmente sea un beneficio y que a la larga se mantenga en el tiempo y que esto realmente tenga el impacto que debería tener.

Lo otro, con respecto a la actividad del día domingo de las Olimpiadas Rurales usted también lo manifestaba que había mucha molestia de la gente, de las familias, primero felicitar a las familias que fue desde muy temprano a participar de esta actividad por el lugar, en algún momento se le daba la responsabilidad al municipio y que bueno que se aclarara porque efectivamente son La Liga, la directiva la que definió el lugar donde se iba a desarrollar y que había efectivamente una voluntad de hacerlo en otro lugar para poder garantizar los espacios y principalmente a las familia, los baños y todo, la gente está todo el día y no tenían donde ir al baño algo tan básico, así que es bueno a futuro y en las próximas actividades se vea bien y se priorice el lugar para que las familias puedan disfrutar garantizándose todos los medios que correspondan.

El día domingo en la mañana se recibió, a través de esta actividad de turismo, SERNATUR - FESSUR en conjunto con la Oficina de Turismo, se esperó un carro con gente que viene de Talcahuano – Concepción, más de ciento cincuenta personas pudieron llegar a nuestra comuna, fueron recibidos en el Mercado, también sumarse a la directiva del Mercado que también estuvo presente, una actividad bien bonita la gente disfrutó en compañía musical del grupo Nivequetén que gentilmente estuvieron ahí recibéndolos con nuestra música chilena, creo que a eso habría que mejorarle el tema de la implementación a la gente que la va a recibir, que tengan una polera un distintivo que vaya un poco dándole la bienvenida con algo más representativo.

Sr. Alcalde, SERENATUR si son ellos los dueños del programa.

Sr. Ponce, claro, pero también podríamos contar con gente de nuestra comuna que si bien habían varias personas entregándoles información y todo eso, entonces bien porque siempre hablamos del tema turístico y es un buen comienzo porque esta es la primera actividad que se desarrolla, así que es bueno que la sigamos manteniendo y le podamos ir dando más énfasis e ir mejorando algunas cosas.

Y lo otro es no dejar pasar también la Teletón, creo que la comuna de Laja estuvo de trece millones que se hizo el año anterior, ahora se logró alrededor de diecisiete millones y bien porque se aumentó y a nivel nacional también con todos los cuestionamientos de la forma, pero el fondo es lo que nos tiene que motivar así que felicitaciones también a eso.

En la Costanera Sur de nuestra laguna se hicieron una poda de árboles y al parecer por lo que dicen los vecinos la maquinaria que se ocupó ahí destruyó las aceras que están

en ese sector, una cantidad no menor de aceras que se destruyeron me imagino que puede ser por la maquinaria para ver si se puede ver la posibilidad con la empresa no sé, alguien que pueda arreglar ese problema que está ahí.
Y bueno, de los muros me imagino que la empresa va a agilizar para poder sacar la tierra, los escombros que están también ahí perjudicando los frentes de algunas casas, principalmente la calle San Martín, eso sería señor Alcalde.

Se da término al Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 34/2015 a las 12:50 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N°34/2015

Acta Aprobada el 12 de enero de 2016

Sres.(as) Concejales aprueban Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°34 sin observaciones